

**ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 11:17 HORAS DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y DESAHOGADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:**

**MTRA. ADRIANA LUNA LOZANO**, Directora General Jurídica y de Enlace Institucional y Titular de la Unidad de Transparencia del SNDIF ante su Comité de Transparencia; **LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN LARA ARROYO**, suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el SNDIF en su carácter de miembro ante su Comité de Transparencia; **LIC. MARÍA TERESA COLORADO ESTRADA**, Directora General de Programación, Organización y Presupuesto y Presidenta del Comité de Transparencia del SNDIF.

**1. Declaración de inicio de la Sesión.**

Se dio inicio a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que se llevó a cabo de manera electrónica.

**2. Desarrollo de la Sesión.**

2.1 La Unidad de Transparencia, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 23 de septiembre de 2015 la siguiente información:

*Respetables miembros del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se presenta a Ustedes la convocatoria y carpeta electrónica que corresponde a la **Décima Primera Sesión Extraordinaria del 2015**, para resolver en consecuencia respecto al **Recurso de Revisión RDA 5008/15** correspondiente a la **solicitud no. 1236000022015**.*

*Asimismo se solicita su aprobación para poder enviar al INAI los Alegatos que preparó la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, y Titular de la Unidad de Transparencia de este Organismo, para poder solicitar a ese H. Instituto sobreseer por cesación de efectos del acto impugnado el presente recurso de revisión, de conformidad con lo señalado en el artículo 58, fracción IV de la Ley la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,.*

**Solicitud de información pública no. 1236000022015:**

*“Se solicita la información de DIF de enero a diciembre 2013 y enero a diciembre 2014 (en formato excel) por programa de crédito para vivienda en las siguientes características: a. Número de apoyos otorgados, especificando de manera separada cuando son cofinanciados, si es vivienda nueva o usada o si se destina a otros rubros como mejoramiento, autoconstrucción, etc. b. Monto del número de los apoyos otorgados, especificando de manera separada la modalidad de financiamiento. Adquisición de vivienda*

*Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.*

*nueva / usada, compra, mejoramiento, etc. c. Padrón de beneficiarios o acreditados con el monto otorgado por programa, subprograma (Adquisición de vivienda nueva / usada, compra, mejoramiento, etc.) , por estado y municipio. d. Beneficiarios de los apoyos. Se solicita la información sobre el agente que recibe los recursos y/o el agente que los canaliza a los hogares (ejecutores). Adicionalmente, número y monto de los préstamos o apoyos otorgados a entidades estatales o personas físicas. e. Número, monto y modalidad de los subsidios por programa aplicado e institución que canaliza el recurso.” (sic)*

**NOTA:** *La fecha límite para dar respuesta al INAI es para el viernes 25 de septiembre de 2015 a las 06:00 p.m.*

*Sin otro particular, se les envía un cordial saludo*

2.2 El Órgano Interno de Control en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2015 a las 14:20 horas el siguiente pronunciamiento:

***Estimados integrantes del Comité de Información,***

*En continuación a la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Información del Sistema Nacional DIF se comenta:*

*Este Órgano Interno de Control, emite **voto a favor** de la propuesta de respuesta al recurrente y del proyecto de Alegatos, correspondientes al **Recurso de Revisión RDA 5008/15** derivado de la **solicitud de información 1236000022015**.*

*Aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.*

2.3 La Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, mediante correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2015 a las 15:12 horas emitió el siguiente pronunciamiento:

***Estimados Integrantes del Comité de Información:***

*En continuación con la Décima Primera Sesión Extraordinaria del 2015, que se realiza de manera electrónica respecto al Recurso de Revisión No. RDA 5008/15 correspondiente a la solicitud de acceso a la información No. 1236000022015, se comenta que una vez analizado el proyecto de alegatos que presenta la Dirección General Jurídica y de Enlace Institucional, se emite VOTO A FAVOR de que se envíen al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).*

## **RESOLUCIONES**

**RESOLUCIÓN 01/11a. EXTRA C.T. 2015:** El Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental determina:

*Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria 2015 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.*

**PRIMERO:** Aprobar por mayoría la remisión de alegatos respecto al recurso de revisión RDA 5008/15.

**SEGUNDO:** Notifíquese.

**La Presidenta del Comité dio por terminada la Sesión el día 25 de septiembre de 2015.**



**LIC. MARÍA TERESA COLORADO  
ESTRADA**  
Directora General de Programación,  
Organización y Presupuesto y Presidenta  
del Comité de Transparencia.



**MTRA. ADRIANA LUNA LOZANO**  
Directora General Jurídica y de Enlace  
Institucional y Titular de la Unidad de  
Transparencia del SNDIF ante su Comité  
de Transparencia.



**LIC. CECILIA MARÍA DEL CARMEN  
LARA ARROYO**  
Suplente del Titular del Órgano Interno de  
Control en el SNDIF en su carácter de  
miembro ante su Comité de Transparencia.